CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18393
04 AGOSTO 2025 06:02 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: TAGUILAR

JANET MILAGROS RIVAS CHACARA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **JANET MILAGROS RIVAS CHACARA**, miembro del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 4 de agosto de 1821 se creó la provincia de Cañete, bajo el protectorado del libertador Don José de San Martín, siendo una de las nueve provincias que conforman el departamento de Lima, siendo su capital la Ciudad de San Vicente, limitando al norte con las provincias de Lima y Huarochirí; al este con la provincia de Yauyos; al sur, con la provincia de Chincha, perteneciente al departamento de Ica; y al oeste con el Océano Pacífico.

Que, durante la época colonial y republicana, Cañete fue el lugar de residencia de varios grupos inmigrantes extranjeros, que desembarcaban en los puertos de Cerro Azul y Santa Bárbara, como los esclavos africanos, chinos, japoneses, italianos, entre otros.

Que, la provincia de Cañete se caracteriza por la amplitud de su valle, en donde se producen cultivos importantes como el algodón, papa, maíz amarillo y la vid, de la cual se elaboran licores y otros derivados.

Que, la provincia de Cañete destaca por su clima, su gastronomía y ser enclave de la cultura afroperuana, centrada en el distrito San Luis de Cañete, reconocido por el Ministerio de Cultura como repositorio vivo de la memoria colectiva afroperuana, por constituir uno de los núcleos de la memoria histórica y artística de la presencia afroperuana en el Perú.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más ferviente y caluroso saludo a la provincia de Cañete, Región Lima Provincias, con motivo de celebrarse el **4 de agosto del 2025, su 204° aniversario de creación política,** haciendo votos para que continúe por la senda del progreso y el desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Hacer llegar la presente moción de saludo al señor José Tomás Alcántara Malásquez, alcalde provincial y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades civiles, políticas, militares, educativas y a la población en general de la provincia de Cañete.

Lima, 4 de agosto de 2025

Atentamente,

JANET MILAGROS RIVAS CHACARA
Congresista de la República

www.congreso.gob.pe
jrivasch@congreso.gob.pe
Jirón Junín N.° 330 - Oficina 205, Lima-Perú
Despacho Congresal: 311-7328